ACTA DE ADICION No. 1 Y PRORROGA N° 03 de 2023
CONTRATO No. 363SG2022

CONTRATISTA: IPS CORRIENTE VITAL CONSULTORES S.A.S

NIT: 900520548-1

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, de egreso y post incapacidad o por reintegro de funcionarios Públicos adscritos a la Alcaldía de Marinilla, de acuerdo a las necesidades y bajo la modalidad de bolsa.

VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS $ 10.526.500 IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar

ADICION 1: DOS MILLONES DE PESOS M.L ($2.000.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar

DURACION: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

FECHA DE INICIO: 30 de septiembre de 2022

FECHA DE TERMINACION: 31 De diciembre de 2022

PRORROGA N° 1: Hasta el 30 de marzo de 2023

PRORROGA N° 2: Cuatro (4) meses hasta el 31 de julio de 2023

PRÒRROGA N° 3: hasta el 31 de diciembre de 2023

Entre los suscritos a saber, ADRIANA MARIA GOMEZ TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía 43.470.295, delegada para contratar mediante Decreto 141 de 2020 y modificado mediante decreto 145 de 2020 expedidos por el alcalde del Municipio de Marinilla, de una parte y JUAN JOSE GONZALEZ, C.C 1.039.469.325, Representante Legal de IPS CORRIENTE VITAL CONSULTORES S.A.S, actuando en calidad de contratista, partes en el contrato de la referencia, se ha acordado adicionar y prorrogar el contrato de la referencia previa las siguientes consideraciones:

Entre el Municipio de Marinilla y , JUAN JOSE GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.469.325, Representante legal de IPS CORRIENTE VITAL CONSULTORES S.A.S se celebró el contrato 363SG2022, en el cual se estableció como objeto Prestación de servicios profesionales en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, de

egreso y post incapacidad o por reintegro de funcionarios Públicos adscritos a la Alcaldía de Marinilla, de acuerdo a las necesidades y bajo la modalidad de bolsa.

El municipio de marinilla justificó la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato hasta 31 de diciembre de 2023; dicha justificación fue aprobada en el Comité de Contratación, acta 49 del 31 de julio de 2023

De acuerdo con lo anterior las partes proceden a adicionar y prorrogar el contrato 363SG2022 en los siguientes términos:

Clausula Cuarta: Adicionar el contrato en un valor de DOS MILLONES DE PESOS M.L ($2.000.000) quedando como valor total del contrato DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($12.526.500), CDP 1222 del 31 de julio de 2023 y CRP 1330 del 31 de julio de 2023

Clausula primera Prorroga: modificar la cláusula cuarta plazo: el plazo se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hace parte de esta prórroga la justificación del supervisor, la aprobación de la prórroga en el comité de contratación acta 49, del dia 31 de julio de 2023.

El contratista se compromete a ajustar las pólizas en función de la prorroga realizada según lo definido en el contrato inicial.

En lo demás, la presente prorrga queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el contrato inicial.

Para constancia, firman las partes a los 31 días del mes de julio de 2023

ADRIANA MARIA GOMEZ TAMAYO
Secretaria de Seguridad
CONTRATANTE

JUAN JOSE GONZALEZ URIBE
Representante Legal IPS CORRIENTE VITAL
CONTRATISTA

Elaboró: Ivan de Jesús Z. Ruiga
Revisó: Adriana Gomez
Aprobó: Adriana Gomez